

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114**MORATA DE TAJUÑA****LICENCIAS**

Por doña Vanesa Cantarero Ávila se ha solicitado licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de negocio de asesoría (oficinas) en el local sito en la calle Real, número 62, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

En Morata de Tajuña, a 9 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, Mariano Franco Navarro.

(02/11.411/10)